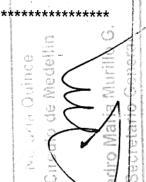
DE: MARIA BERENICE RODRIGUEZ GALEANO



ON PH	O VATER OF THE PARTY OF THE PAR
REPUBLICAD	

NÚMERO: NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE ( 9.547 ) -----

**EDIFICIO: "RODRIGUEZ"** 

Compareció la señora MARIA BERENICE RODRIGUEZ GALEANO, mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número que anota al pié de su firma, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, y manifestó:

PRIMERO: Que para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 675 del 2.001, vienen a elevar a escritura publica el reglamento de propiedad horizontal de un edificio de dos (2) pisos o plantas, compuesto por tres (3) apartamentos, construido sobre el siguiente inmueble:

SE TRANSCRIBE DEL TITULO ANTERIOR: Lote de terreno situado en la fracción del Poblado paraje la Aguacatala de la ciudad de Medellín. Con una cabida de 178.00 metros cuadrados y está determinado por los siguientes linderos: Por la cabecera, con propiedad de Miriam Restrepo De R./y Jorge Eliecer Rodríguez G.; por un costado; con camino de servidumbre; Por otro costado, con propiedad de Jorge Luis Zuleta; por el pie, con la calle 29A.



9247

cadena s.a. Net Senema

## MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-411065. -----LINDEROS ACTUALIZADOS: Al hacerse el levantamiento según el plano que se acompaña a este reglamento y probado mediante resolución C2-0159 del 14 de mayo de 2013, tiene las siguientes especificaciones y medidas-: Por el Norte: con las propiedades demarcadas con el numero 3B-Sur-25/27 y en parte con la propiedad demarcada con el numero 3B-Sur-15 (101,201) ambas de la Carrera 29A; Por el Occidente, con las propiedades demarcadas con el numero 3B-Sur-40 de la Carrera 29AA y en parte con la propiedad demarcada con el numero 3Sur-34 de la Carrera 29B; por el Sur, con la propiedad demarcada con los números 3B-Sur-37/37(201,301); Por el Oriente, con la Carrera 29A. ---MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-411065. ----SEGUNDO: Se protocoliza además del reglamento de propiedad horizontal, los planos arquitectónicos del edificio debidamente aprobado por la Curaduría Segunda de Medellín, según Resolución Número. C2-0159 de fecha 14 de Mayo de 2.013, que en copia se protocolizan con este instrumento.. El reglamento consta en general de: proyecto de División, Memoria Descriptiva, Obligaciones y Prohibiciones, Condiciones de Seguridad y Salubridad, Porcentajes de Copropiedad, Bienes de Dominio Particular, Bienes Comunes Esenciales, etc. ---TERCERO: Que como consecuencia de lo anterior los comparecientes, elevan a escritura pública el reglamento y protocolizan los documentos mencionados y que son del siguiente tenor: ---MEMORIA DESCRIPTIVA DEL EDIFICIO "RODRIGUEZ" PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCALIZACION: El edificio esta situado en esta Ciudad de Medellín, en La carrera 29-A distinguida en sus puertas de entrada con la nomenclatura 3B-SUR-29 Y 3B-SUR-31 (0102, Números oficial RESPECTIVAMENTE DISCRIPCION DEL PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO.